

ACTA No. 54

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 15 (Quince) de Noviembre del año 2011 (dos mil once), siendo las 12:00 P.M. (Doce mediodía) en la sala de juntas de D.I.F., se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Dispensa de la lectura del Acta No. 53 de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Octubre de 2011, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.
- 5) Oficio No. TM/809/2011, que presenta el C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012 de Nogales, Sonora y su envío al Congreso del Estado para su autorización, para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 136, fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y Artículo 61, fracción I, inciso A) y fracción IV, inciso A), 180 y 181, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Oficio No. TMN-808-2011, que presenta el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de los siguientes puntos: **Primero:** Se autorice al Presidente Municipal para que a nombre y representación del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, solicite el apoyo Financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$25'000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N), recursos que se destinarán única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondientes al presente ejercicio fiscal; **Segundo:** Se autoriza a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este Financiamiento el importe del mismo, así

como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del próximo ejercicio fiscal; **Tercero:** Se ordene a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos.

7) Clausura de la sesión.

En este momento el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, hace uso de la voz: Sindico Municipal, Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido a esta convocatoria para la reunión extraordinaria que llevaremos a cabo en esa sala de juntas de DIF Municipal de Nogales que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a su consideración para su aprobación en su caso, secretario si le da lectura al orden del día.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si hay alguna observación o comentario en relacion al orden del día, de no haberla se pone a consideración para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobacion.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrollará esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, manifiesta: Le pido al Secretario entonces que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia.

Estuvieron presentes en la sesión los CC. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Juan Ramón López Félix, Rosario Echeverría Sotomayor, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio (no asistió), Carlos Alberto Meléndrez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García Rosas (Justifico falta), Myrna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Lic. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: señor Presidente, existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día, dispensa de la lectura del Acta No. 53 de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Octubre de 2011, para que se realice en la próxima sesión ordinaria, compañeros si están de acuerdo con la dispensa, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta No. 53 de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Octubre del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Oficio No. TM/809/2011, que presenta el C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012 de Nogales, Sonora y su envío al Congreso del Estado para su autorización, para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 136, fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Sonora, y Artículo 61, fracción I, inciso A) y fracción IV, inciso A), 180 y 181, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, manifiesta: Si, Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario de H. Ayuntamiento informa: Nada mas para comunicarles señores Regidores, Señor Presidente, ahorita viene el Tesorero junto con el Director de Ingresos para unicamente estuvo platicando dialogando con todos ustedes para ver lo del presupuesto de ingresos, hubo una pequeña modificacion al presupuesto y si me permiten Presidente nomas que en cuanto llegue para que le comunique a los Regidores ese detalle nada mas.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Perez: Hubo una modificacion despues de la reunion que tuvimos ayer?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario de H. Ayuntamiento responde: Si.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Haber si me permiten, mas que nada la pregunta sería, ayer tuvimos una reunión hicimos varias propuestas usted estuvo señor Presidente, lamentablemente como lo decía el señor Secretario se nos pasa una información que ya nos habían dado originalmente un CD, pero nos habían dado y es donde venía como el Tesorero estaba presentando la Ley de Ingresos, sobre eso nosotros estuvimos en reunión y nos fuimos punto por punto para ver en que situaciones de alguna manera se está afectando la Ley de Ingresos comparado al año pasado, entonces lamentablemente la Ley que nos vuelven a mandar es la misma que originalmente elabora la Tesorería no vienen las correcciones, la Ley es extensa y la verdad tenemos que ser muy cuidadosos porque la propuesta que nosotros hicimos y que tuvo a bien usted aceptarlo señor Presidente, es en varios puntos que trae la Ley de Ingresos, Secretario yo quisiera ver en que forma elaboraron ustedes una minuta y se haya levantado en ese momento para que se lleve a la corrección que va a regir para el 2012, por otro lado no se si los compañeros aquí posteriormente tuvieron otra reunión con ustedes y que quede muy claro los puntos que nosotros tuvimos a bien analizarlo muy concientemente junto con usted señor Presidente, y creemos que pues la

información que tenemos ahorita en nuestro ver es la misma, entonces vamos a tener que desglosar totalmente de nueva cuenta la Ley de Ingresos, ya lo habíamos hecho pero lamentablemente ante la situación de presentarnos de nueva cuenta la misma información vamos a ir punto por punto para que, si bien es cierto, nosotros no la aprobamos si bien es cierto que aprobamos que se vaya y que el Congreso es la que la va a aprobar, pero es actuar sin responsabilidad no analizarla punto por punto, porque esto pues definitivamente señor Secretario se va así por el error que se cometió de mandarnos la misma Ley la no corregida.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Si me permite Presidente, unicamente para informarles ahorita esta físicamente como quedó ya para que ustedes lo revisen que definitivamente las propuestas que hicieron todos los Regidores se hayan anotado conforme a la solicitud de ustedes, si me permiten unicamente en cuanto llegue se le va a entregar a cada uno como va a quedar ya con las anotaciones que ustedes dan.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Perez pregunta: No se mando al correo las modificaciones?.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento responde: No, porque se tuvo que trabajar todo el dia Regidora y hasta ahorita en la mañana ya se terminó.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Perez replica: Y la minuta porque nosotros salimos de la reunión muy tranquilos porque no viene aumento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, manifiesta: Si, todo lo que ustedes plasmaron Luis si los fue registrando, inclusive cuando tuvieron la reunión con los Regidores del pan tambien creo que en todo hubo consenso, si acaso aquí va a quedar a discusión a lo mejor algun tema, pero yo que escuche mas o menos los planteamientos de los grupos creo que hay consenso en todo, entonces ya ahorita con el documento leyéndolo se van a dar cuenta, es mas inclusive al final ya no me quedé con los otros Regidores pero tengo entendido que en los temas por ejemplo del diez por ciento del tope de los valores treinta diez hubo consenso, en eso estoy de acuerdo, la tenencia Municipal hubo consenso todos estamos de acuerdo en quitarla tenencia

Municipal, en el tema de saneamiento hubo consenso en lo general creo que aquí lo que vamos a discutir es el tema de lo industrial que no me acuerdo ustedes Myrna en que quedaron con lo industrial, si al industrial si se le va a cargar saneamiento o no?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Perez responde: A la industria maquiladora unicamente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, continúa: A la industria Maquiladora.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Lo que pasa ahí señor Presidente, tendríamos que aclarar muy bien a raíz de que se da treinta pesos que querían aumentar el agua, entonces ya se va uno a estudiar el caso y lo hicimos ayer junto con el Ingeniero Gastelum, aquí tendríamos que ver mucho algo y que quede claro porque va a ser tema de discusión ya lo estamos viendo ahorita, en el saneamiento propone el Ingeniero Gastelum y dice que cuesta dos pesos el mantenimiento la operatividad, si hablamos nosotros de dos pesos a treinta pesos que se quería aumentar pues es obvio que vemos una gran diferencia, entonces hicimos incluso en un trabajo mutuo que hicimos hablamos de que porque no pensar en un peso pero cambiaría la tarifa en que sentido?., hubo nueve mil medidores y en esos nueve mil medidores hubo una afectación que originalmente el organismo operador no considero porque al operar los medidores hay una ventaja para el consumidor para el usuario donde se ve beneficiado alrededor de veinticinco, treinta pesos, entonces ahí se rompe eso de que hay una cuota fija que la que tenemos que pagar todos y todo, entonces ciertos sectores se vieron beneficiados con menos de veinticinco pesos, entonces le propusimos al Ingeniero nosotros, entonces ahí no hay una equidad realmente porque hace eso, entonces si necesitas un peso para saneamiento entonces corrige un poco los limites de los metros cúbicos, sería el tema de discusión, también se le benefició al industrial cosa curiosa en su momento cuando se hizo aquel estudio se le benefició y le bajaron al industrial pago menos, entonces no es factible señor Presidente, pensar en afectar a la ciudadanía aumentándole el agua cuando ya beneficiaste anteriormente al industrial y ciertos sectores de la ciudad con un medidor, ahí es donde le pedimos nosotros el compañero Ernesto Curlango tuvo a bien decirle que tendría que hacer una corrida financiera para ver que repercusiones habría y esa corrida financiera señor Presidente es la que no tenemos nosotros que sería tema de discusión ahorita, eso fue lo que se vio en Oomapas como

los otros puntos por parte de la Ley de Ingresos de que corresponde al Ayuntamiento.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que sería muy bueno poner el proyector nada mas para que se cheque el agua en el caso del agua creo que el consenso en general es que y creo que todos los hemos manifestado publicamente es que se quede el costo normal el que ya esta ahorita mas el factor inflacionario y que el costo de tratamiento lo vamos absorber con ahorros del Ayuntamiento que vamos a transferir Oomapas para que pague el costo de electricidad que es lo que mas impacta el tratamiento, la electricidad y lo único que creo es, eso es para poder decirles al ciudadano que su recibo lo único que va anotar es el costo inflacionario nada mas, y lo único que creo que se discutió era en el industrial que si la maquiladora como consume mas agua y para ellos el impacto económico no sería tan fuerte a ellos si se les cargara que es lo que yo creo que es lo único que tenemos derecho, Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Alcalde yo ya miren las modificaciones y si vienen impreso por eso estaba con Luis Olivas si de hecho ahorita lo vamos a ver se deroga lo que es la tenencia y lo que estuvimos platicando el dia de ayer del treinta por ciento de la cuestión de prediales y si viene, pero en la cuestion del agua y se lo decía yo el día de ayer a Ing. Octavio Gastelum que pague mas quien consume mas asi de sencillo, usted decía ahorita el Ayuntamiento va asumir el costo de saneamiento que sería de dos pesos porque no se lo cambiamos al revés, porque la gente no paga los dos pesos y no recargable el 4.5% de la inflación le voy a decir porque, si bien es cierto se tiene que estar mirando los Gobiernos el costo de operatividad que si es muy fuerte no tienen porque pagar el costo de operatividad todos aquellos usuarios cumplidos que por no tener una eficiencia técnica financiera pero además la cuestión operativa cuando hay montones de fugas todo el tiempo nos vamos a las obras y que si son necesarias pero la cuestión aquellas que no se ven y que la infraestructura está muy vieja pues no les han querido entrar muchos Gobiernos que se esta haciendo claro que si, pero de una manera paulatina, entonces de una manera paulatina entonces señor Presidente tendremos que analizar muy bien que a la gente se le vaya aumentando poco a poco el año pasado aprobo a consciencia lo del ajuste del 6% porque tenía un 16% de inflación rezagado, pero eran de doscientos sesenta y tantos pesos a doscientos ochenta y dos fue el 6% y ahorita es 4.5% de la inflación sobre los doscientos ochenta y dos más sería aproximadamente doce cincuenta mas o menos lo que se le recargaría mas al ciudadano, entonces porque no se lo

ponemos al revés pues lo menos y de la manera paulatina irle subiendo porque además el agua aunque dicen que es barata aquí en Nogales realmente es cara o sea tenemos que ser conscientes y esto no es cuestión de populismo, es cuestión de conciencia social porque el salario va a aumentar cuanto?., dos pesos quizás que sería más o menos sesenta pesos al mes y todos los aumentos que se vienen en la cuestión del predial ya hubo una en la cuestión del valor catastral ya hubo un aumento mas aparte del 4.5 nos va a pegar a todos los ciudadanos y aquellos que menos tienen son a los que se les va a complicar para esto, tenemos que verlo de manera paulatina así que yo creo que sería más factible que ellos asumieran los dos pesos cada quien del costo de la operatividad vamos subiéndole dos pesos y no el 4.5 es mucho un 10.5% en tan solo un año el 6 del año pasado y todavía el 4.5, pero sobre el 6 que ya se dió.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Creo que lo de los dos pesos esta mal ese dato eso es lo que se paga ahorita uno y feria, 1.50 es lo que se paga ahorita de saneamiento, Regidor.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa. Si, es uno cincuenta es, según la Ley nueva es subirle cincuenta centavos al saneamiento, cincuenta y un centavos que serían dos pesos con cincuenta centavos, pero sí señor Presidente el aumento nos va a pegar porque son ahorita pagamos doscientos siete pesos, en el dos mil doce pagaríamos doscientos dieciséis pesos los usuarios sin servicio medido los que no tienen medidor, los que tienen medidor van a pagar ciento ochenta y pagamos ahorita ciento setenta y dos cincuenta, donde más le va a pegar es a los locales comerciales, los locales comerciales ahorita se pagan cuatrocientos ochenta y se quiere cobrar quinientos uno son veintiún pesos por cada contrato comercial al mil de agua igual que el industrial veintiún pesos, refleja a veintiún pesos el aumento de agua a los comercios y veintiún pesos a los industriales y nueve pesos a las casas residenciales, con esta nueva Ley son diecisiete rubros y me gustaría leer lo que va a subir el impuesto predial por supuesto, el agua residencial, agua comercial, agua industrial, alumbrado público, la licencia de construcción, los permisos de venta de lotes de fraccionamiento, supervisión de obras de banco de materiales, anuncios en espectáculos, anuncios no luminosos menos de diez metros, la resolución de las licencias de impacto ambiental sube a cincuenta salarios mínimos que es una de las más caras que hay en el Estado, licencia de uso de suelo específico, solicitud de licencia de impacto ambiental, expedición régimen condominal, la expedición de número oficial sube a tres salarios mínimos, la extinción del régimen nominal y por deslindar físico un

predio, todos estos rubros están subiendo ahora en el 2012, y lo más extraño es que ellos tienen captado bueno nosotros como Ayuntamiento novecientos cincuenta millones de pesos y el año pasado eran tres mil millones, o sea aun con esos aumentos se tiene pensado captar menos en el 2012, por eso le digo que si pega la inflación el salario ahorita va que pinta que sube a dos pesos con tres centavos y pues va a subir como nueve pesos el agua.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, lo de la inflación es algo que no podemos controlar nosotros definitivamente y digo si ustedes retienen lo de la inflación pues nada mas hay que absorber este costo y vamos a tener que también disminuir el Ayuntamiento, porque la luz va a subir, el salario mínimo debe de subir mínimo lo de la inflación así lo debió de haber previsto el Congreso del Estado de la unión.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: Pero no lo va hacer, pero según yo tenían pronosticado que el salario mínimo máximo va a llegar a 4% y la inflación está al 4.5%.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Significa treinta centavos diarios para la persona.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi responde: Pero su salario no está subiendo.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Le bajaron el rango señor Presidente a la cuestión industrial son los que tienen beneficios y salen de todo tipo precisamente porque vienen y emplean y demás, pero aquí al que le pega es al usuario al de la clase media, al ciudadano en si porque darle y bajarle el rango a la cuestión industrial cuando ellos si pueden pagarlo, tiene empresas trasnacionales que vienen y emplean precisamente porque aquí la mano de obra es mucho más barata si no, no estuvieran pues no nos vayamos con el chantaje y con todo respeto a los empresarios de la industria maquiladora de que vamos a ir a emplear y tenemos que darte los beneficios fiscales, si tenemos que estar conscientes de ellos pero aquí volvemos a los mismos tenemos que eficientar la producción y extinción del agua y que el ciudadano cumplido no está pagando estos altos costos, insisto once por ciento

en un año que se le ha subido que porque los otros Gobiernos no quisieron hacerle los ajustes necesarios por el costo político yo creo que se debe de ser paulatino definitivamente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Adelante Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Gracias señor Presidente, pues yo quisiera dar mi opinión al respecto, yo creo con toda honestidad estamos a lo mejor estamos un poco confundidos al menos yo en lo personal no entiendo cual es el propósito de estos comentarios, entiendo desde luego que tenemos que proteger al ciudadano común al de calle al que nosotros trabajamos en la calle, yo y la bancada del partido acción nacional propusimos que nos olvidáramos de los treinta pesos hablamos con el Presidente, el Presidente lo acepto le pareció bien porque dice bueno yo en realidad nunca propuse propiamente el aumento sino que hablamos de necesidades, si hay necesidades dentro de oomapas y no de treinta pesos diarios es mucho más las necesidad que existe, pero considerando que los tiempos están difíciles y que estamos hablando de un nuevo sistema de medidores procurando no dañar al bolsillo del ciudadano, todos coincidimos en que los treinta pesos efectivamente quedaron fuera, luego hablamos del cobro aunque fuera pequeño por el saneamiento a los usuarios igual el doméstico y al industrial, pues se apoyó mejor la propuesta de que no se hiciera en el doméstico que no hubiera aumento esos cincuenta centavos en el doméstico que lo hicieran en el industrial, procurando no dañar ni siquiera con un peso al ciudadano, a mi me parece muy sano pensar de esa manera, lo otro es estamos hablando de una inflación normal que se da año con año independientemente creo Sergio me gustaría agregarle este al comentario que no va a subir el salario mínimo, el salario mínimo va a subir en base exactamente a la inflación que calcula 3.9%, 4% algo así y tendrán que hacerlo porque el salario mínimo es lo que mide precisamente que ahí es donde se dé el control de precios y una serie de cosas, independiente de eso en algún momento a propuesta que el 4.5% para redondear el gran total de la inflación estaba interesante, bueno, podríamos discutir el .5% si ustedes quieren o el .6 pero honestamente yo en lo particular no le veo mucho sentido estar perdiendo el tiempo con una cosa se marca por inflación, todo los precios suben, sube el tomate, la lechuga, la carne, lo demás, la renta, la luz, todo lo demás en ese orden inflacionario que se da en todas partes del mundo y en este caso México no es la excepción yo ahí si estoy de acuerdo en que debemos ser conscientes y apoyar por lo menos con una regla general que es el 4.5% de inflación en todo lo demás si estaría en

desacuerdo por lo menos en el servicio doméstico sinceramente, en cuanto al saneamiento pues yo siento que la cuestión ahí en la industria pues no es mucho lo que se le afecta en todo caso, digo tiene que absorber apechugar los industriales principalmente pero sin ningún afán de golpear a nadie al contrario son empresas que vienen y crean empleo y lo demás y gracias a eso pues también tenemos una rotación de dinero que necesitamos todos para vivir en fin, creo que a grandes rasgos esa sería mi opinión, con todo respeto Lupita Palomares si es tu posición un poquito populachera no, digo tratar de apoyar mucho a la gente sin medir las consecuencias creo que si podemos hacer ruido político ahorita cuando gustes pero dañar al presupuesto de gastos de un organismo como es Oomapas nada mas dejándonos ir con el brillo de lo que vienen pues no tiene caso tratar de impactar con nuestra opinión en ese sentido, yo con todo respeto Lupita no estoy de acuerdo contigo.- responde la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: y te contesto con gusto.- expresando el C. Regidor Juan Ramón López Félix: adelante.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sigue el Regidor Meléndrez.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndrez Barrios expresa: Bueno, estuvimos viendo todos los aumentos que estaba mencionando el compañero Sergio González y se menciona mucho de espectaculares, se mencionan anuncios luminosos, se menciona permisos de construcción, se mencionan compra de terrenos etc., es cierto todos tienen aumento pero yo creo que todo eso estamos hablando de que las gentes que entran en esos conceptos pues no son de la clase humilde, nadie ninguna persona humilde va a poner un espectacular anunciando no se qué demonios y lo del aumento inflacionario pues es por Ley, o sea no hay mucho por donde irnos ni por donde buscarle, ahora yo tampoco como dice mi compañero yo tampoco no conozco un solo Gobierno que no hable de los impuestos, dejamos de cobrar impuestos y que hacemos nos vamos a dormir o que, es todo, gracias.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Con todo respeto compañero Juan Ramón López Félix, aquí no se trata de populismo y fui muy clara y el hecho es que el año pasado emití a favor sabiendo que las críticas me iban a llegar más cuando era oposición, porque ser oposición Juan Ramón es muy fácil, ser oposición con responsabilidad es otra cosa y asumí y acepté las críticas y lo dije a consciencia pero porque avale eso, porque era muy claro había una inflación rezagada del 16% lo dije pero

además tenía el beneficio de la gente que al momento de cambiar la cuota mínima de treinta a veinticinco metros cúbicos iba a haber un beneficio automático y se está viendo Juan Ramón, así que no es populismo en su momento y asumí la responsabilidad, la segunda cuestión ayer cuestionábamos al Director de Oomapas con cuantos medidores cuenta?., nueve mil, decía él estamos en números rojos porque nosotros estamos asumiendo el costo de los medidores cuestan dos mil quinientos pesos cada uno y yo le decía y no es populismo la Ley 249 dice que el usuario tiene que pagar ese medidor, porque no lo está pagando el usuario que le den la facilidades que tengan que darle pero que no se le está recargando mes con mes este aumento, insisto es cuestión social es el 11% en tal solo un año que porque los otros Gobiernos no quisieron asumir la responsabilidad que de manera paulatina debieron de haber subido la cuestión de la inflación, mira, no lo sé ni mi interesa es otra Administración yo estoy mirando por esta y tenemos que hacerlo de manera consciente, ahora en la cuestión no es golpetear a la industria maquiladora Juan Ramón con todo respeto aquí es quien gaste más agua, quien consuma más agua es el que tiene que pagar más agua, así que con todo respeto a la industria maquiladora no la estoy golpeteando si vienen y producen empleos y mas pero ahorita mi versión fue muy clara, vienen tranasnacionales porque les conviene invertir en México por la cuestión de la mano de obra y siempre estamos mirando en beneficios fiscales para ellos, yo estoy mirando por la cuestión social que independientemente de que vaya o no vaya porque se acercan los tiempos estoy dando una cuestión, una razón a consciencia y el año pasado acepte y dije y a consciencia también sabía que venían las criticas así que no fue nada de populismo Juan Ramón con todo respeto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Yo de veras que esto se está volviendo algo, se me hace muy difícil cuando nosotros ya tuvimos la oportunidad de trabajar la Ley de Ingresos yo creo que uno de los errores que estamos viendo aquí es que tal vez hubiese sido muy importante que todos nos hubiésemos sentado en una sola vez y poder discutir la Ley de Ingresos y les aseguro que podíamos haber llegado a mas acuerdos, yo propongo en este sentido la inflación la marca la Federación y la marca obviamente en el transcurso del año como se va a dar el comportamiento de los precios del índice inflacionario se va marcando y siempre se ha manejado la inflación y en cada año de ejercicio, yo fui Tesorera y quiero decirles de veras con toda

responsabilidad que él no autorizar Lupita la inflación quiere decir que nosotros vamos a quedar rezagados tenemos que salir adelante nosotros cada año los costos se van arriba, nosotros como seguridad pública, como servicios públicos, el equipamiento se va yendo arriba y si nosotros no autorizamos la inflación de veras sería lo mínimo que podríamos hacer, por otro lado yo siento que debemos de actuar con responsabilidad en este caso, si bien discutimos punto por punto y creo que llegamos a buenos acuerdos mas no se ustedes que paso, llegamos a buenos acuerdos dentro de lo que fue la Ley de Ingresos, y aquí más que nada yo quisiera aclararle muchachos de veras que lo vemos con objetividad esto, en lo que se acordó creo que estamos beneficiando a la ciudadanía, el tema nada más es el industrial y estoy de acuerdo con Machi si se ve afecta, pero finalmente Machi yo creo que tu lo estás viendo mas como comerciante, pero la verdad como empresario, entonces vamos siendo responsable a esto, ya le dijimos al Ing. Gastelum que no hay aumento en el agua ya no va a haber aumento en el agua.

En este momento interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Espérame Enedina, el Ingeniero Gastelum el año pasado nos pidió el 6% de aumento se los dimos en dos años mas no debe de aceptar ningún aumento.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Permíteme terminar nada mas, bueno, el propone como dice, yo propongo que yo que llevo este organismo estoy mal en la operatividad, ya no tengo ya los recursos para poder seguir, entonces yo lo propongo ya serán ustedes con responsabilidad si lo autorizan, entonces el 6% que el año pasado era el 4% también se le dio que fue ese 6, pero el justifico que en cuatro años no se había aumentado la inflación y se aplica el 6%.- interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: pero el dijo que ya no se iba a volver a aumentar.- la C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: pero hacer un compromiso de esa naturaleza cuando el equipamiento de Oomapas, tu sabes conoces de esto tu sabes que los materiales están aumentando.- replica el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: entonces para que dice pues.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: entonces vamos apoyando al funcionario hablar de la inflación lo estamos apoyando para que no afectar a futuro a la gente.- haciendo uso de la voz el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: ahorita está diciendo lo mismo Gastelum.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: no, no ahorita el está aplicando la inflación.- el C. Regidor Sergio Humberto González comenta: pero no es obligatorio agarrarlo nosotros.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: es que el pidió el año

pasado el 6 porque iba más arriba de la inflación.- interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: la planta tratadora.- expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: permítame Machi, ahorita lo que tu digas ya hablaste tu, entonces vamos viendo esto pues, miren, ustedes analicen el presupuesto que tenemos nosotros ejerciendo en este año, chequen el presupuesto que va a regir para año que entra, yo pregunte a Luis Olivas casi representa que fue pura inflación, ahora, porque la recaudación se hace el presupuesto de acuerdo al histórico.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Déjenme explícales eso, lo que pasa es que el año pasado en donde disminuye es porque Oomapas el año pasado presupuestó los ingresos que teníamos por la planta, el recurso del Ayuntamiento, el ingreso del Ayuntamiento está aumentando pero el de Oomapas el año pasado era de trescientos cuarenta y nueve millones porque se agregaron casi ciento cincuenta millones que era lo que teníamos del crédito, entonces para poder ejercerlo lo metimos a la Ley de Ingresos, pero ya no tenemos ese recurso, ya todo está en proceso de construcción, entonces el recurso de oomapas disminuye de trescientos cuarenta y nueve a dos setenta y cuatro, por eso es la disminución.

En este momento interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: Una pregunta Alcalde, donde está el ahorro de la planta tratadora, el pago que le hacemos a Estados Unidos, en donde se refleja?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Pues es que se va a ver hasta que dejemos de mandar los excedentes a Estado Unidos, ahorita pagamos, el año pasado pagamos trescientos y tantos mil dólares, este año vamos a pagar quinientos mil dólares, cuando echemos a andar la planta nos vamos a ahorrar ese dinero, pero también acuérdense de algo el enfoque de la planta de tratamiento el prioritario no es tanto el ahorro del dinero es que ya secamos el río de Mascareñas y ahorita estamos secando el río bambuto junto con sus mantos acuíferos, entonces lo que estamos aportando ahorita del costo de la planta es para mantener agua en el futuro porque según, bueno, los estudios hay varias teorías una es que no nos dura diez años ya el río bambuto y entonces esto no sé si Gastelum se los mencionó pero ya vinieron de la Universidad Estatal de Arizona a preguntarnos si nosotros también íbamos a solicitar el tubo del novillo, porque ustedes saben que el problema de Arizona y Phoenix, también así lo resolvieron con un acueducto que se trajeron agua del río colorado, entonces el enfoque prioritario

es el equilibrio ecológico y el sustento de la vida en Nogales por recargar los mantos acuíferos esa es la esencia principal de la planta, ahorita le estamos sacando a los alisos la mandamos a rio rico la limpian la sueltan, mucho de lo que sueltan se empieza a filtrar por todo rio rico por eso van a ver los pastizales verdeditos todos y aminorar una recarga en el rio santa cruz pero no es suficiente porque se empieza a filtrar desde allá, lo peor del desequilibrio ecológico es que estamos vaciando una cuenca y le estamos echando otra, entonces por eso se pensó en esto, la otra ahorita inclusive con los excedentes ya Estados Unidos nos prohibió meter más litros por segundo de drenaje lo que significa que la gente de Colosio, represo, primavera, flores Magon, no se pueden conectar porque ya no hay posibilidad física por los tubos que van hacia Estados Unidos, entonces eso ahora ustedes saben que la calle Abraham Zaied tiene ya tres años con el tubo de drenaje enterrado y no podemos conectarlos porque no se nos recibe ya ese drenaje, ese es el que se va a ir a la planta por toda la Abraham Zaied corre por la Tecnológico se acuerdan que ahí hay colectores nuevos, llega enseguida del Estadio y se rebombea hacia el sur y va y cae a la planta de tratamiento que va a recargar ese drenaje a los mantos acuíferos.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Y porque señor Alcalde, extracción de nuevos pozos digo se está tirando desde hace mas de dos meses ahí en el Estadio no han podido cercar ahí ese venero, entonces es incongruencia pues no hay agua, estamos secando el bambuto, el de Mascareñas, pero aquí en la ciudad estamos tirando miles de litros por segundo, o sea y no hay agua.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y eso se va a solucionar con los medidores y la verdad es que a nosotros nos ha tocado la instalación de los medidores eso se resuelve con la instalación de medidores, también hay otra cosa que hay que valorar que con el esfuerzo de instalación de medidores ya hay familias que pagan menos y habremos otros me incluyo que pagamos mas, ahí es donde.- interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: que pague mas quien consume más.- continuando el C. Presidente Municipal: realmente la solución es que se logren instalar los 53,000 medidores que se requieren y esa gestión ya la tenemos en la comisión Estatal del agua del recurso que se está pidiendo para instalar mas medidores inclusive en la conagua.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Pero es que dice la Ley que ellos tienen que pagarlo el usuario que le den la oportunidad de pagarlo poco a poco y que no salga el Ingeniero Gastelum que porque está subiendo el costo Oomapas se le tiene que subir a la gente, entonces donde está el beneficio si la Ley te marca.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, por eso yo insisto que el acuerdo a mí se me hace muy bien si planteamos que lo único que se está aprobando es el costo inflacionario y durante un año la operatividad de la planta se va a obtener de ahorros que vamos a generar cuando trabajemos el presupuesto de egresos, acuérdense también que el 98% de su personal es Sindicalizado a diferencia del Ayuntamiento, que en el Ayuntamiento vamos a contener inclusive el aumento a la inflación a los salarios con la actualización de salarios en oomapas no se puede porque está en el contrato colectivo, en oomapas toda la nomina va a subir, entonces va a subir la nomina va a subir la electricidad, van a subir los insumos por eso si yo estoy de acuerdo que lo mas responsable que podamos hacer es cuando menos respetar la inflación.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Mi comentario va en el sentido de una vez analizado y entendido la explicación que da el Alcalde de lo económico de lo que representa la planta de tratamiento a final de cuentas y creo que el final de esto trae aparejado un fin meramente ecológico que trae emparejado un costo que en su momento se va a tener que pagar por parte de todos los Nogalenses como usuarios al final de cuentas es un año que estamos o vamos a subsidiar la operación de la planta, entonces coincido totalmente en que al final de cuentas perderíamos la operatividad si no nos vamos con el mínimo que es la inflación sin embargo nada mas recapitular en el tema que me toca a mí como Sindicatura, a lo mejor a ustedes no les toco verlo porque fue un cambio de última hora la propuesta que se hace tanto en la Ley de ingresos de la promotora inmobiliaria como en el Ayuntamiento en el rubro de lo que es escrituración de títulos, perdón de terrenos en las colonias que se están regularizando, si recuerdan se venía haciendo de forma gradual, perdón de rangos en los que quien más tuviera pagaba mas, entonces ahora se está homologando para que los títulos de propiedad que se expidan en estas colonias que está organizando Ayuntamiento se cobren quinientos pesos a todos indistintamente cual sea su superficie y ahí si coincido con la Regidora Palomares y con el Regidor Machi en el sentido de que estamos defendido al final de cuentas al que menos tiene y ahí no hay argumento en contra porque son las colonias que carecen en su mayoría de todos los servicios básicos y en

este caso lo que se propone del agua es irnos ahora sí y no es contra como bien lo argumenta el Regidor Juan Ramón López Félix es nada mas ahora si el que gaste más y para efecto de industria que no es lo primordial como lo es el consumo humano pues que tenga una tarifa aparte y que eso también ayude a la racionalización del uso del agua en la zona industrial.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frias Hernández expresa: Ya se salieron del tema del agua, yo tengo una propuesta en el artículo 10 que es con respecto al impuesto predial, ahorita exponen que se va a poner un tope del 10% lo cual si estamos de acuerdo, sin embargo en ese artículo queda fuera los predios que no tienen construcciones yo solicito que a estos predios también se les ponga un tope porque son algunos predios y construcciones los que se vieron afectados por las actualización del valor catastral, aparte estos predios tiene diecisiete por ciento menos de subsidio del impuesto predial, entonces yo propongo que a ellos se les aplique también el tope del 10% o si bien es cierto se les ponga a ellos el 30%.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Esta bien, me pare bien yo creo que es justo, además son predios improductivos.

La C. Regidora Perla Janine Frias Hernández replica: Modificación entonces.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: No se en este caso Raúl porque no vas poniendo los artículos para ir viendo ya en lo que estemos de acuerdo en lo que se agregue, le solicito su autorización si están de acuerdo en cederle el uso de la voz al Tesorero, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta reunión extraordinaria al C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual responderá preguntas de los Regidores Propietarios en relación al anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Yo me quedo en la plática del día de ayer que viene nada mas la inflación la cuestión de la industria maquiladora, no se hablo de la cuestión de los comerciantes del primero cuadro, ni del tercer cuadro.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Quedo igual.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Ellos entran también ahí, en el primer cuadro de la ciudad ustedes recordarán que esta así, entonces si le subimos el impuesto en la cuestión del agua vamos a ir en lugar de sacar provecho de esas tarifas se va a ir acumulando yo creo que en la cuestión mía el apoyo sería para que suba la industria maquiladora mas no la cuestión de los comerciales en el primer cuadro de la ciudad porque está solo Nogales, por la inseguridad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, queda igual que el doméstico con el mismo criterio igual.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Okey, entonces porque yo pregunte y me dijeron que va todo, nada mas industrial maquiladora, okey, y derivado de lo que dijo el compañero de que menciona de la compañera populacho pues derivado de lo que significa esa palabra que viene del latín, popula pueblo que bueno que todos cabildeáramos haciendo eso.- interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: de hecho lo hacemos.- continuando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: si lo hicieron en la rueda de prensa y los

felicito.- expresando el C. Regidor Juan Ramón López Félix: gracias.- continuando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: pero no trate de denostar a una compañera porque lo está mencionando.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Si usted lo pensó está equivocada no se preocupe, guardo todo el respeto, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: René Romero.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Muy bien Alcalde gracias, yo nada mas de acuerdo a la explicación que nos hacía el Director de Oomapas Ing. Gastelum, nada mas aclarar el punto acerca a lo que corresponde a la industria maquiladora en realidad lo que estamos haciendo con ellos no es el aumento en sí del agua, lo que estamos haciendo nada más es equilibrando lo que viene siendo conceptos de saneamiento, porque actualmente ahorita ellos pagan como si fuera habitacional, lo único que estamos haciendo es que este caso sea un concepto de acuerdo a lo que viene siendo lo industrial es todo lo que se está haciendo invalidar el incremento estamos hablando de acuerdo a la propuesta de ellos de cincuenta centavos por metro cúbico, en realidad el promedio de lo que ellos consumen estamos hablando de doscientos ochenta pesos al mes de lo que venía pagando más la maquiladora, en realidad es una cantidad muy mínima pero lo único que estamos haciendo es dándole pie para que se empiece a ordenar la parte de saneamiento ya que tiene que ser equilibrado porque razón, el habitacional nada mas una descarga por lo general, la industria maquiladora tiene en promedio tiene como cinco descargas, entonces eso es lo que se está contemplando más que nada, que en general Alcalde yo pienso que la postura de los Regidores no nomas la fracción panista es de que estamos cuidando.- interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: eso va a ser Presidente.- continuando el C. Regidor René Arturo Romero Fragozo: el dinero de los ciudadanos la realidad y el reto que tenemos ahorita es como le hacemos para que echemos a volar lo que es la planta de tratamiento de agua, yo creo que estaríamos en un momento dado Alcalde de acuerdo a su Gobierno es que pasaríamos a la historia para nosotros hemos a echado andar la planta tratadora de agua sin afectar en este caso el bolsillo de los ciudadanos y que en cierta forma inteligentemente vamos avanzando bien, lo que viene siendo el presupuesto de egresos en próximas reuniones en donde vamos a tener de alguna otra manera que ajustar el cinturón pero sin afectar la operatividad, yo

creo que ese es el reto más importante para nosotros y eso es lo que nosotros verdaderamente estamos agregando como Regidores responsables en este trabajo, yo pienso que ese es el camino en general felicito a todos los Regidores y usted principalmente Alcalde por aceptar nuestra propuesta de que en este caso estamos buscando la manera de no afectar al ciudadano y viendo estrategias y alternativas para que en un momento dado sigamos progresando aquí en Nogales y sobre todo dejemos un gran proyecto que es la planta de tratamiento, es todo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Si señor Presidente, vamos a tratar de dar un final feliz a esto más que nada porque hemos llegado a la conclusión, más que nada decir que el 4.5% no se los podemos quitar toda vez que la inflación anual en este caso fue en ese año del 4.5 por lo tanto no podemos quitarle ese golpe, pero si decirle a ver si alguien me puede contestar ahorita de que el año pasado teníamos un presupuesto que no lo recuerdo y hoy en día corresponde a tanto si realmente el 4.5 corresponde precisamente al momento que estamos ahorita nosotros desarrollando, vaya pues los números tiene que cuadrar, entonces si nosotros teníamos quinientos millones entonces si le vamos a poner el 4.5 nos tienen que dar un resultado, eso es lo que yo quiero que en un momento dado mi amigo el Tesorero a ver si hay modo de que me conteste esta pregunta, también es importante decirle señor Presidente de que hablamos de la tenencia y la tenencia la vamos a erradicar pero también dijimos que íbamos a agarrar los rezagos también lo comentamos y estuvimos de acuerdo, ese dinero nosotros usted dijo que a ver si lo podíamos conseguir en otra forma de hecho así lo vimos incluso lo íbamos a manejar y Cabildear con el Gobierno del Estado, bueno en si comparativo cuanto teníamos en el año pasado con el 4.5 cuanto vamos a tener hoy, o sea que no se desvíen cifras si está claro es que en un momento dado yo quisiera que alguien me contestara.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ya tienes autorización de hablar Tesorero.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal expresa: La respuesta aquí para mi amigo Regidor Curlango, el año pasado teníamos un presupuesto

de mil setecientos y uno millones de pesos, entonces como lo dijo el señor Presidente en su momento, se agrego unos créditos de Oomapas obviamente ese recurso se iba a recibir y es por eso que ese recurso no viene presupuestado para este ejercicio, en este caso estamos hablando de novecientos cincuenta y siete millones de pesos, en el caso del Ayuntamiento estamos hablando de quinientos setenta y siete millones de pesos para el ejercicio 2011, para el ejercicio 2012 estamos hablando de 608 millones de pesos, así como dicen ustedes bien la inquietud de todos que la tenencia no se cobre, estamos dejando solamente lo que viene siendo el rezago del 2011 hacia atrás, desde ese momento ya la matemática de quitarlo ya no va a ser como usted lo ha señalado, en todo caso pues estamos recargando un poquito a la participación con la finalidad que así como dice el Congreso, ellos son de resolverlo nosotros vamos a proponer que no se cobre pues que en este caso se les va a tener que apoyar en las participaciones porque, porque obviamente no los queremos cargar en alguno de los impuestos derechos propios del Municipio ya que estos son ingresos propios representamos la tenencia y le cargamos lo que viene los ingresos propios que obviamente pues que la obligación al momento de ellos pues que también haya un respaldo para las participación para el Municipio de Nogales, hablamos de una cifra no exacta lo decía el ciudadano Presidente, estamos hablando de nueve millones de pesos aproximadamente de lo que hablábamos, estoy hablando de quinientos noventa y nueve millones de pesos que nos da el 4.5, al momento de nosotros hacer nuestro calculo la misma ley te dice o la misma petición de parte del ISAF te dice suma tus ingresos de Enero a Septiembre divididos entre nueve y multiplícalos por doce de esta forma vas a hacer el cálculo del próximo año no es que tenga que agarrar el mismo presupuesto del año anterior y ponerle el 4.5 exactamente va a ser una matemática como les dije ahorita, ingresos de Enero a Septiembre entre nueve multiplicados por doce ahí te va a dar la proyección y la diferencia que pueda surgir es porque en la tenencia estamos suprimiendo pero estamos dejando solamente lo que está vencido que es del dos mil once hacia atrás, es que definitivamente que 576x4% dan mil cuarenta y nueve pero como les digo si hacemos la matemática que vamos a explicar va a cambiar.

El C. Regidor Ernesto Culango Limón expresa: Si, lo que pasa es que si anda ahí parejo la idea que traigo como manejarlo no soy muy bueno pero pienso que la lógica es muy objetivo en esto, pero ya me va cuadrando, creo que hay una diferencia pequeña.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Si y con mucho gusto le podemos dar la explicación ahí sobre la matemática que estamos hablando.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Tesorero disculpe, cual fue la formula de que está hablando?.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal explica: Es los ingresos de Enero a Septiembre dividido entre nueve multiplicado por doce y a eso le agregamos el 4.5%.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Cual era tu formula?.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Me asombro que entre nueve, definitivamente que se va con el histórico, pero si es importante.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal expresa: Y afortunadamente nos está ayudando ahorita.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Nada mas que no vaya a ser que porque son nueve meses de ejercicio me entiendes, no vaya a ser por eso nada mas.- expresando el C. Tesorero Municipal responde: Okey.

La C. Regidora Perla Janine Frias Hernández expresa: Aquí está el proyector pudiéramos ver el artículo 10.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Para irnos por pasos la Regidora nos está pidiendo el artículo 10º, ahí está léelo Raúl por favor.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal informa: Dice, Debido a la actualización de los valores catastrales para el ejercicio fiscal 2012 y el impacto

que representa el incremento al calcular el impuesto predial a pagar en el 2012, se incluye en la presente ley un 10% de incremento al impuesto, en relación a lo pagado en el 2011, este aplicable únicamente en los predios construidos, aquí lo que está pidiendo la compañera Regidora es que sean los terrenos no construidos, a que se refiere el impuesto predial obviamente ya está teniendo incremento del 4.5% el artículo 10º se refiere para aquellos predios que no están en su valor catastral, la Ley catastral te pide que los valores deben de estar homologados de acuerdo al valor comercial con el valor catastral, hoy en la actualidad en el Municipio tenemos catastrados muchos predios que no están en su valor catastral homologados con su valor comercial y en este caso pues se han pedido en los últimos años que se vayan actualizando para no hacer la actualización de un solo golpe pues se le va poniendo un tope de hecho el año pasado fue de treinta en este caso está siendo del diez pero la Ley estamos señalando predios construidos lo que pide la Regidora es que también se ponga para predios que no tienen construcción.

La C. Regidora Perla Janine Frias Hernández replica: Porque por ejemplo ellos no tienen el subsidio tan alto como los predios que tienen construcción, entonces por eso si no tienen tan algo el subsidio sería conveniente que debemos poner los dos como les mencioné si gustan dejarle el 30% que era el que se manejaba que los que tienen construcción tenga el tope del 10% y los que no tengan construcción tengan un tope de 30% con respecto a comparado al año pasado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Que no había dicho que diez parejo todo?.

La C. Regidora Perla Janine Frias Hernández responde: Si, si es a diez parejo.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal expresa: Yo apoyo a la Regidora.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: O sea que ahorita no tiene tope de actualización el predio no construido?.

La C. Regidora Perla Janine Frias Hernández responde: No, no tienen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues ahí está la propuesta.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Ese está bien el diez porque finalmente el Congreso no te va a autorizar el treinta, además Tesorero el año pasado sucedió lo mismo, que finalmente el Congreso dijo que el diez.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Si, el año pasado pedimos el treinta y nos dieron el diez de límite, ahora vamos a pedir el diez y espero que nos respeten el diez no vaya a ser que nos digan cinco.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Ahí Tesorero yo creo que lo más delicado en esto el predial es, estamos hablando nosotros porque me toco el caso aquí esta Luis Olivas, me toco el caso de que en una área vamos a la Kalitea en una casa estaban cobrando de impuesto predial cuatro mil pesos, te vas a un metro seiscientos veinticinco pesos.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Que pasa esa propiedad no está catastrada regularmente, entonces es cuando yo hago la solicitud en la Ley de decir permítanme cobrarle como se debe es por eso que he solicitando en los últimos años actualizaciones para aquella propiedad que no tenga su valor comercial y catastral homologado el que paga cuatro mil y fracción ese si tiene su valor como debe de ser el está pagando lo justo el otro está pagando por debajo y se está ahorrando y obviamente el que más gana en este tipo de desfases que tenemos presupuestales o de valores catastrales es el que de alguna manera tienen mejores condiciones de vida desafortunadamente.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Yo creo que el análisis ahí y lo pongo a consideración es que el consejo catastral hizo su trabajo en este año, no sabemos nosotros que va a pasar realmente porque le pedimos a Luis que hiciera la corrida financiera que nos presentara un antes y un después, aquí Tesorero hay que estar mucho muy cuidadosos porque aparte de lo del Consejo viene la inflación, ahí en lo que es la Ley de ingresos señor Presidente y quiero decirles a todos esta Ley de ingresos estamos protegiendo muchos

puntos, muchos artículos y todo, pero en el predial como Regidores tenemos que hacernos responsables porque en Enero va a venir un problema que se suscitó el año pasado usted tuvo que dar retroactivo, sentimos nosotros por ciertas cosas que hemos analizado hemos pedido números a catastro y con la actualización se va a ir arriba el predial y ahí la gente no es posible esto no podemos permitir que todavía incluso la inflación Tesorero, yo pienso que ahí se tiene que actuar con criterio en Enero Tesorero tenga muy pendiente de que la gente va a acudir a nosotros y ahí vamos a tener que tratar caso por caso de nueva cuenta, no cerremos a la gente en cuanto al cobro del predial, la gente si tiene rezagos menos va a poder pagar porque si viene aumento y usted lo sabe señor Tesorero y luego mas la inflación ahí si cuidado.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Obviamente nunca va a ser un aumento o una diferencia que no corresponda, si el Consejo Catastral que afortunadamente está constituido por arquitectos, ingenieros, empresarios, constructores y ellos determinan cuánto vale una zona en específico, cuánto vale el metro cuadrado por construcción, obviamente no están cobrando más de lo que no valga la propiedad por eso le digo es un consejo afortunadamente, no es la determinación del Tesorero, del Presidente o de los Regidores, es un consejo y ellos son los que lo determinaron, nosotros obviamente tenemos que trabajar en lo que viene siendo la actualización de los dineros en base a los impuestos que cobramos en este caso estamos metiendo el 4.5 de la inflación, entonces por eso le digo yo con mucho gusto le puedo decir que siempre hemos estado en la mejor disposición y no tendríamos porque dejar de hacerlo, inclusive si es necesario que nos presten la sala de Cabildo ahí en el Ayuntamiento o nosotros instalar los módulos que tenemos en los Miércoles ciudadanos o en la colonia segura y damos la atención muy específica y muy oportuna para la ciudad, desde ahorita les pido la sala que me la presten para idear alguna situación de ese tipo y que el ciudadano todavía se sienta más atendido, darle su silla, ofrecerle un café, y lo que sea para que se vaya contento, viene a pagar pues hay que recibirlo de la mejor manera.

La C. Regidora Enequina Haro Moreno comenta: Que bueno que usted este en esa disposición, pero aquí hay que entender los que conforman el consejo los Arquitectos, notarios y todos ellos, entonces ellos al hacer el estudio de alguna manera salen beneficiados en esto que los valores se vayan arriba definitivamente, son notarios son gente que están en este negocio, pero aquí hay que hacer conciencia definitivamente, el predial vuelvo a repetirle esta carísimo el predial está muy caro el predial ha aumentado de una manera y hay que ver caso por caso, a nosotros nos llegan por eso, el año pasado pagaron

por decir algo mil setecientos en este año están pagando tres mil pesos, entonces hay una forma que se a, incluso siento que hasta el consejo realmente no está trabajando como debe de ser, porque no es justo que un predial se vaya en esa forma.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que bueno, ahorita lo vamos a ir viendo específicamente lo que resuelve el consejo más bien los topes nada mas hasta la inflación.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Si, pero lo hicieron le digo que lo hicieron, por lo que siento creo que hay consenso a pesar de que alguien decía otra cosa sobre la propuesta de la Regidora Perla, René.

La C. Regidora René Arturo Romero Fragozo expresa: Si, yo creo que suena coherente lo que está diciendo aquí la Regidora, lo único es cada una de las propuestas que nosotros hacemos tiene que estar avalado por la Ley es como así lo maneja el Congreso, en este caso específicamente en el artículo 10º habla únicamente de la habitacional, pero hasta donde en este caso de los predios construidos, entonces para eso trabajamos en las modificaciones de zona y eso fue lo que se fue al Congreso en realidad el Congreso va avalar lo que nosotros ya autorizamos en la zona, este específicamente va para los predios construidos, en otras palabras lo que usted esta mencionando no hay nada que lo avale porque ya lo autorizamos, no se necesita otra autorización eso ya fue autorizado por nosotros en este caso las zonas donde la mayoría si abren un porcentaje la verdad no hubo ningún incremento en todas las zonas habitacionales, al contrario fue regularizar los terrenos en este caso que ahora antes eran baldíos y que ahora son construcciones ya edificadas y que se hacen las subdivisiones para que cada uno de ellos sea el pago correspondiente, eso es o sea si le vamos a poner tope en este caso el Congreso no lo va avalar porque no es un concepto pues que este definido para eso y ya fue autorizado plenamente con los valores que son catastrales.

La C. Regidora Perla Janine Frias Hernández expresa: Hay un poco de contradicción en lo que tu dices es así es como nosotros lo revisamos y nosotros lo aprobamos porque hay un consejo, si así como tu dices que ellos avalaron los valores catastrales aquí viene para los predios construidos y los que no estran construidos y por aquellos que se hayan visto afectados, por eso hay un tope que es lo mismo porque son los topes a los no construidos y nada mas a los construidos.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Perez expresa: En la cuestion del Consejo, el Consejo no esta por encima de la Ley de ingresos, ni de Cabildo, entonces lo que pongamos aquí Rene es lo que va en este caso respetar el impuesto o el tope y esa es la Ley, o sea la propuesta nuestra es para hacer la Ley y esto va a ser Ley.

El C. Lic. Jesus Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Si me permite señor Tesorero nada mas, aquí lo que es digno de recalcar y otra vez volvemos al mismo punto que la Ley de ingresos viene para proteger a los que menos tienen y de acuerdo al dictamen que se emitió de parte del Consejo Catastral estas actualizaciones no necesariamente estan hablando de que se hagan para aumentar el valor de los inmuebles porque en este caso hay muy considerables otra vez protegiendo a familias que menos tienen en los que se consideró que el valor catastral esta muy alto y se vino abajo, entonces que significa con esto que va a haber mucha gente que va a pagar menos predial, entonces yo en lo particular coincido con la propuesta que hace la Regidora Frias en el sentido de no hace distinción y que en este caso que venga un beneficio indistintamente cual sea el estatus de un predio si esta baldío por las cuestiones muy particulares que imperan ahorita en la economía nacional y mundial.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo único que cambiaría en la redacción es en donde dice este tope es aplicable de sustituir lo que es el escrito para que diga, tanto para predios construidos como para predios no construidos, verdad, entonces va a variar en la redacción?.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal expresa: Se lo podemos agregar incluso el año pasado ya se envió en una forma parecida pero el Congreso nos puso con la intención de proteger la economía familiar lo aplicó solamente en este caso para las casas y no para los terrenos, pero lo podemos poner como propuesta y ya que vea el Congreso si lo aprueba.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se le pone y que se Cabilde con ellos.- expresando el C. Tesorero Municipal: asi es.- continuando el C. Presidente Municipal: a ver cambia al redacción Luis y ya opinamos a ver como se ve ya la redacción.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Y por contruidos.

Comentando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Esta razonable.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces ahí está este tope es aplicable tanto en predios contruidos como baldíos, están de acuerdo?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Si se retira en lugar de la tacha, no se puede?.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: No se puede, es que tiene que ir a como estaba ISAF es como lo pide.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Es como lo piden tachado para que se vea el antes y el después, muy bien, entonces si están de acuerdo con esta propuesta pedirles que levanten su mano para aprobarlo los que apoyen.- haciendo uso de la voz la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Pues se aprueba o no es el punto no?.- la C. Regidora Enedina Hero Moreno comenta: para la modificación es esto.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: para que quede modificado.- expresando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: pero se está tomando mal el acuerdo porque todavía no está autorizado pues.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Exactamente se va a autorizar todo junto, no tenemos porque autorizar este punto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero es que tenemos que autorizar como se va a enviar.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Por eso, ahorita que terminemos todos los puntos.

La C. Regidora Enedina Hero Moreno comenta: Ya que estén todos.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal pregunta: Ah, hay más dudas?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Si, sigue el catorce.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: No trajo cobijas Secretario?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No estamos en austeridad, el articulo catorce ahí quien está pidiendo ese análisis?., adelante Tesorero.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal explica: Bien, articulo 14º, Los contribuyentes que paguen en una exhibición, el impuesto predial del ejercicio fiscal 2012 (el importe de los cuatro trimestres), recibirán, por pronto pago, los siguientes descuentos: el 12% a los que paguen en el mes de Enero, 7% a los que paguen en el mes de Febrero y 5% a los que paguen en el mes de Marzo de 2012. Si el pago lo realizan por medio del Internet el descuento será de 12% a los que paguen en el mes de Enero, 10% a los que paguen en el mes de Febrero y 7% a los que paguen en el mes de marzo, queda prácticamente igual quitando lo del 5% que teníamos por internet en los meses restantes.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Pero resulta Tesorero que me entregan la nueva la que se modificó y ha entrado el 5% de recargo y la que me acaban de entregar tiene 5% he.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal replica: No ahí está por electrónico.- expresando La C. Regidora Enedina Haro Moreno: aquí esta.- haciendo uso de la voz la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: esta

rayada.- continuando el C. Tesorero Municipal: esta rayada Regidora chéquela.- responde la C. Regidora Enedina Haro Moreno: ya se, si pero les digo que tengo tres leyes.- Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: es intento de Ley.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: pero me acaban de dar esta que es la buena ya y aparece otra vez el 5%, o sea que lo acaban de tachar.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Pero es la que modificamos ayer Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Ya se Myrna.- preguntando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: entonces pues?.- la C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: déjeme ver, esta es la nueva es lo que te digo.- preguntando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: esta rayada?.- responde la C. Regidora Enedina Haro Moreno: no.- replica la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: y lo acaban de imprimir y se me acaba de engargolar y me lo acaban de entregar.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez expresa: Enedina pasa una.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Aprendan miren aprendan, es una observación para que no se les vaya a ir.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Alcalde, las cartas de no antecedentes penales y de no empleado Municipal.

EL C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios expresa: Pues hay que pagar.

En este momento interviene el C. C.P. Luis Olivas Díaz, Director de Ingresos, invitado comenta: Se iba a ver el caso en específico que era un costo mínimo habíamos cobrado cerca de dieciséis mil pesos de todo.- preguntando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: de cual dices?.- continuando el C. Luis Olivas, de la carta de no empleado.- preguntando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: pero se quita?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Es nada más para corrección ahí donde dice requisitos también para aplicar créditos en viviendas, la petición.- interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal manifiesta: para trabajo también.- continuando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: pero la petición de que se vea en lo individual era muy vago, por ejemplo mi propuesta señor Alcalde es que se modifique.

La C. Regidora Enedina Hero Moreno pregunta: Que se modifique o que baje el costo?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Que baje el costo, en las cartas de no antecedentes penales en la mayoría que nos solicita es gente de solidaridad que no tiene, si tenemos la necesidad y que la gente entre a trabajar, pero para que la gente entre a trabajar necesita una carta de no antecedentes penales cuesta ciento ochenta pesos las fotos que son sesenta pesos.

EL C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios comenta: Lo demás no es problema de nosotros más que la carta lo otro es lo de menos.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Por eso vamos apoyándolos con lo que podemos apoyarlos, o sea ya sé que lo demás no es problema de nosotros.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Pero ahí se puede dar la atención.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: No es que Martha Laura, lo que pasa es que yo hice algunas peticiones para que se me diera la atención y los mismos Directores dijeron que modifiquen la Ley porque en la Ley de Ingresos está plasmado así y yo tengo que respaldar lo que me dice la Ley y te voy a dar un caso es específico, cartas de no empleados para veinte personas que llenaron los requisitos para solicitar los demás ni en cuenta en la comisión de Transporte, yo solicito al Oficial Mayor, al Secretario del Ayuntamiento, las cartas de exento de pago o con un 50%, me contesta Oficialía Mayor lo mando

a Desarrollo Social para que vayan y hagan un estudio socioeconómico a cada uno, óyeme pues van a gastar más de gasolina que el descuento que les estaba pidiendo, entonces que se modifique a que se haga un descuento, creo que no es nada que no se puede hacer, el carta de no antecedentes penales como ciento setenta, estamos hablando de una impresión, la propuesta es muy clara, la carta de no empleado.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas expresa: Si tú quieres dar una concesión de ese tipo para algún apoyo Myrna el artículo 5º lo puedes avalar.- interviene la C. Regidora Claudia Marcela Garcia Tapia: te faculta.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Tiene que ser acuerdo de Cabildo, no las gestiones que pueden hacer esas ya sabemos, lo que puedes hacer lo que yo quiero es que quede reflejado en la Ley.

El C. C.P. Luis Olivas Díaz, Director de Egresos, invitado explica: El artículo 110, el inciso a) habla de certificados, cobra lo mismo por las cartas tanto de no empleado, como las de no antecedentes y las cartas de residencias, entonces tendríamos que cambiarle ahí o como dice la Regidora Diana, hacer un acuerdo de Cabildo en esa carta en específico, porque viene en general el artículo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Pero si se puede modificar lo que es la cláusula.

La C. Regidora Perla Janine Frias Hernández expresa: O sea reducir un poco el costo, no implica tanto trabajo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: O sea no es que no se cobre, la propuesta es que se considere un descuento, no que sean gratis.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas comenta: Es que si lo considera el artículo 5º, pueden manejar ese descuento.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Diana, te estoy diciendo que hice gestiones y me mandaron decir que modificáramos la Ley de Ingresos.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas replica: Pero el artículo quinto te lo dice te faculta.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Es que no tuve oportunidad de platicar contigo para que me dijeras.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento: Regidora.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Eso lo platicamos ayer Myrna, quedamos que le íbamos a bajar a un 50% sobre eso, incluso también se habló de quitarlas y no cobrar, podemos llegar aquí y decir sabes que de una vez para que después no lo andemos gestionando nosotros de decir le damos este costo y punto, haciendo uso de la voz la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta, o nada mas se van agarrar los cambios que se quieran hacer pues.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Juan Ramón.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Es que en realidad las cartas con peticiones de muchos Regidores no se les ha cobrado a la gente todas las cartas que llegan con los Regidores incluso yo en algún momento hice una petición de que no se le cobrara no se cobra, yo le pedí al Director, aprovechando esto le digo yo, vamos a hacer una cosa, olvídate de los ciento ochenta de la mitad de todo eso, que te parece si cobramos cincuenta pesos a todas las peticiones, cincuenta pesos considerando la situación, me dice sabe que perfecto nomás pídamelo por escrito, y yo te lo pido por escrito es una petición que te hago como Regidor y me aceptó me dijo que estaba de acuerdo a cincuenta pesos, cuando la persona definitivamente no tenga recursos para pagar su carta pues se va a considerar por los Regidores por todos nosotros.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Pero ayer lo hablamos Juan Ramón, aparte nosotros hablamos como dijo Curlango quedó que si nos íbamos con el 50%, o sea no veo el porqué, o sea si nos vamos por el 50% y si de plano vemos que la gente no tiene ya gestionaremos pero que en la Ley quede que el 50%.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix replica: Esta bien, tiene razón quiere comentar el Tesorero.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal explica: Esta bien, si les parece yo creo que un buen acuerdo para todos estos ingresos no es tanto para el Ayuntamiento pero para el que si necesita en ese momento pues sustancial esa falta de los ciento cincuenta que se ponga un 50% siempre y cuando la persona demuestre que su capacidad económica es limitada no que llegue cualquier persona y que diga dame el 50%, pero una persona con su capacidad de recursos limitada pues que se le otorgue el 50 si están de acuerdo quede así la propuesta.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Que mal quedó Alcalde por ésta propuesta, pero como no respetamos aquí en lo que quedamos.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Myrna, incluso te voy a decir una cosa y lo estamos platicando aquí el Regidor y su servidora, finalmente acuérdate que es una gestión que también tenemos que hacer nosotros y le das un beneficio al Ayuntamiento, que no nos cierren las puertas nada mas, todo lo hacemos a base de gestión, la verdad hemos tenido buena respuesta en los no antecedentes penales y porque no hace una labor social porque no, yo digo lo veo por ese lado también, en el sentido que va a ir la gente contigo y tú la vas a atender y le van a dar el beneficio ese y vas a hacer una carta.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Si que venga, o sea pero la gente que no llega ni contigo, ni conmigo y que no conoce a los veinte Regidores que estamos aquí, que tengan la necesidad de una carta.- interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: falta de comunicación a la gente.-

continuando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: yo no tengo programa en la radio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, a ver sugerencias, si ya los Regidores lo están gestionando, si ya el Regidor de Seguridad Publica menciona que estamos aceptando ya de ciento ochenta a cincuenta pesos, la carta de no antecedentes penales sirve para ir a pedir trabajo, yo creo que si ayuda a la clase trabajadora, en mi punto de vista que lo establezcamos a cincuenta pesos, hasta saldría ganando Regidora, no, en vez de 50% que se baje de ciento ochenta a cincuenta.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: O sea que quede plasmada en el Ley que el 50%?.

La C. Regidora Guadalupe Patricia palomares expresa: Cincuenta pesos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Con el precio establecido, tu propones que diga 50%?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Si.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Puede ser un salario mínimo de un día que ahorita equivale a cincuenta pesos.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Permítanme para darme a entender mas, si lo vemos socialmente, vemos que la gente que no está trabajando porque no reúne los requisitos nos está afectado como sociedad y nos está originando problemas como Gobierno, entonces entre mas apoyemos para que esa gente se coloque a trabajar que ya la carta no te va a costar y eso.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal comenta: Por eso Regidora, el mínimo es como el 50%.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Con el mínimo sale ganando usted Regidora.- expresando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: perfecto.- continuando el C. Presidente Municipal: muy bien, cual sigue, tenencias, cambiamos de tema.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Que quede plasmado aquí ahora si?.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Un Salario mínimo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Un salario mínimo, si, parece que hay consensos salvo que quieran que lo votemos la redacción del artículo, se tiene que votar punto por punto?.- expresando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: tenemos que votar todo Alcalde.- continuando el C. Presidente Municipal: sigue el artículo 34 es la tenencia.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal informa: Bien, artículo 34, están obligados al pago de este Impuesto, las personas físicas o morales, tenedoras o usuarias de vehículos de más de diez años de fabricación, que presenten impuestos omitidos, aclarando que nos referimos del 2011 hacia atrás, conforme a lo dispuesto en las Ley de Ingresos, de los ejercicios a que corresponden y lo demás si se pueden dar cuenta esta subrayado.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Pues yo la propuesta sería que se hiciera por ejemplo ya está el casino ya tiene el permiso, que se hiciera un inventario de las máquinas que hay y que asignen un supervisor que le esté dando seguimiento al casino con cuantas máquinas iniciaste y como le vas aumentando, puede meterse en el transitorios, usted sabe de veras los casinos manejan mucho dinero, entonces es obvio que cada máquina les está dando bastante y ellos se aprovechan ve poniendo otras tantas máquinas.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Cuando se otorga la anuencia se otorgan por tantas máquinas y se hace una

inspección.- comentando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: así estar haciendo una supervisión, con la obligación de que el dueño del casino tendrá que manifestar cuando haya incremento de las máquinas de no hacerse que haya sanciones.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: La comisión de Espectáculos públicos tenemos la obligación de revisar los lugares de diversión además de las maquinas por seguridad de los asistentes de los que están ahí.- interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: hay Myrna.- continuando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: espérame, a lo mejor ahí podría entrar porque es ver la seguridad de las personas que están dentro del espectáculo o sea tenemos que ir, entonces ahí podría entrar ese impuesto quien no cumpla con lo que marca.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, la propuesta de la Regidora, me comenta el Secretario que si puede entrar en los transitorios, lo podemos meter en el transitorio.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Si se considera?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, si se considera nada más.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Acuérdense que estamos eliminando la tenencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, nomas como va a quedar redactado?., a ver Secretario échese la redacción.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: No, el tema esta es determinar el precio por cada máquina, la redacción la podemos ajustar pero el costo, el cobro por cada máquina.- interviene el C. Regidor Carlos Alberto Meléndrez Barrios: un precio unitario por cada máquina.

La C. Regidor Claudia Marcela García Tapia comenta: Que se ponga un costo adicional por máquina que ingrese al casino.

EL C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor vamos a escuchar propuestas, por favor.

En este momento interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Cuando llegan y le piden a Secretaria el impuesto y le presentan cuantas máquinas y usted ya tiene establecido cuantas y cuanto cuesta puede ser un rango, puede ser que maneje de tantas maquinas a diez a quince se cobra tanto y de diez a veinte, veinticinco tanto y también adicional.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Y luego revisar como están reguladas las máquinas.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia comenta: O sea cuánto cobra usted y cuántas máquinas son las que da y sacar un promedio y ahí ponerlas, por máquina adicional sin manejar la proporción a lo que cobra de manera anual por máquina, por el monto de máquina, cada máquina adicional va a incrementar el mismo porcentaje.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor, adelante.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Señor Presidente, yo nada más quisiera que nos demos cuenta de algo muy importante en cuanto a casinos se refiere, es una derrama económica que deja en el pueblo así como genera empleo es importante tomar en consideración esto, de hecho que debe de haber un control debe de existir, pero creo que hacienda ya lo tiene determinado, nosotros no lo se, pero si es importante decir que aquel que como dijo el Profe si yo tengo por ejemplo un establecimiento de cabaret y tengo cinco mujeres.- interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyna Perez: brincos diaras.- continuando el C. Regidor: y se tiene que pagar un impuesto por algo que se esta manejando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, queda lo de los casinos como transitorios, okey, algún otro tema de la Ley de Ingresos?.

La C. Regidora Claudia Marcela Garcia Tapia expresa: Nada más quisiera saber si quedó en transitorios igual la petición de la regidora.

El C. Luis Olivas, Director de Egresos, invitado responde: Si, Regidora quedó en el artículo 3 transitorio.- responde la C. Regidora Claudia Marcela Garcia Tapia: ah, perfecto, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si no hay alguna otra propuesta de modificación.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramon Lopez Felix: Nada mas un punto ahí, una moción, me gustaría pedirles que los cambios propuestos los votáramos separados.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Perez pregunta: Y porque, si no están aprobados?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero vamos a tener que hacer una adición.

El C. Regidor Juan Ramon Lopez Felix responde: No, porque es una propuesta que yo hago de que veamos las dos propuestas o tres o que haya para cambios, de hecho ya lo revisamos nosotros también.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Son adiciones.

El C. Regidor Juan Ramon Lopez Felix responde: No, las propuestas que cambian nada más, no los artículos.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Juan Ramón, pero no podemos aprobar por separado puesto que no está aprobado todavía.- interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: propuestas de cambio.- continuando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: por eso, si ya lo hubiéramos aprobado y se modificara por eso, o sea si ya estuviera aprobado por Cabildo hiciéramos una modificación entonces sí que se vote por separado, si no está aprobado nada más se modifica.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal pregunta: Cuantas propuestas de modificación son?.- haciendo uso de la voz el C. Regidor Juan Ramón López Félix: son dos.

El C. Luis Olivas, Director de Egresos, invitado explica: De las que hablamos ahorita son dos que es la del predial, de las cartas de no empleados a todas las demás las modificamos, todas las demás.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Alcalde, se puede prestar a que no se vote.

El C. Luis Olivas, Director de Egresos, invitado comenta: Y el otro se está hablando del transitorio del casino.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Entonces si gustas Luis damos los tres cambios o modificaciones.

El C. Luis Olivas, Director de Egresos, invitado, informa: Es el artículo 10.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Ahí se hizo una propuesta de cambio.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: Cual era el cambio la propuesta?.

El C. Luis Olivas, Director de Egresos, invitado, informa: Estaba que predios construidos y se agrego a los baldíos.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: En los baldíos tener un tope?., los que estén de acuerdo entonces que se tenga un tope en los baldíos, los que estén de acuerdo para que emitan su voto, o sea el cambio de ese artículo.

En este momento la mayoría de los Regidores expresan que se solicite aprobar todo el contenido del Proyecto de Ley.

Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Alcalde, como vamos a estar votando algo que todavía no está aprobado pues.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal responde: No, lo que se está proponiendo es que para saber que todos estamos de acuerdo con la nueva redacción, probablemente no tenga una validez legal, pero para saber que estamos de acuerdo con la propuesta del cambio de la redacción de ese artículo.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: No podemos aprobar todo en lo general y luego se cambien los artículos.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Dice aquí, debido a la actualización de los valores catastrales para el ejercicio fiscal 2012 y el impacto que representa en incremento al calcular el impuesto predial a pagar en el 2012, se incluye en la presente Ley un tope de 10% de incremento al impuesto, en relación a lo pagado en el 2011, y también se está incluyendo ahí el 10% de un tope a los predios construidos y baldíos, los que estén de acuerdo con esta propuesta, favor de emitir su voto.- no pasa Presidente.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No estuvieron de acuerdo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Si estoy de acuerdo cuando sea en lo general.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: Haber Regidora, usted voto?., responde la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: si.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: Regidor Curlango?.- responde el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: si.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: dos, tres, cuatro, Regidora Enedina?., responde la C. Regidora Enedina Haro Moreno: yo voto a favor.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: yo voto a favor.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: cinco, seis, siete, Regidor Nicolás?., ocho, nueve, diez.- interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: yo si, por eso lo pediste así para que no salgan, no votaran sobre esto.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento continua: once, no pasa.

Comentando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: no votamos entonces.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Que expliquen porque no quieren ellas.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: Es la mitad, usted tiene el voto de calidad, señor Presidente.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si votó si pasa?., si yo vote a favor.- el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: tiene el voto de calidad, manifestando el C. Presidente Municipal: si a favor.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Bueno, es la mitad de los veintidós Regidores, el Presidente tienen voto doble, entonces de calidad, entonces por tal motivo pues si pasa.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: A ver señor Secretario yo quiero emitir un comentario, en todo estoy de acuerdo pero como el voto tiene que ser generalizado no estoy de acuerdo con lo populacho que dice mi compañero Juan Ramón López y Alejandro, no es populacho, es a conciencia social porque definitivamente voy a aprobar esta modificación y luego después no voy a aprobar la Ley de manera generalizada así que digan si puedo votar para esta modificación y luego no votar, porque si se votara por partes yo encantada.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento explica: Es únicamente una votación para determinar si hay un cambio en determinado artículo, ahorita el Presidente lo va a someter totalmente la Ley de ingresos, okey, nada más para que se definen criterio entre ustedes y que puedan después votarlo a conciencia, bueno este es el artículo que se voto, hay otro artículo ahí Luis cual es?., artículo 110.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes expresa: Es general, que sea general.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo que pasa es que es donde estamos hechos bolas pues, porque entonces si ustedes no aprueban eso, entonces no van a aprobar la Ley?.

A lo que responden los Regidores que sí, pero que se apruebe de manera general.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Es lo raro de la propuesta, por eso les decía es que no encuentro yo como darle yo la cuadratura Jurídica porque vamos a votar artículos, vamos a diferir la votación, entonces va a haber artículos en los que yo no estoy de acuerdo, entonces es el razonamiento lógico es que pues no voto la Ley, porque hay un artículo en el que no estoy de acuerdo, pues.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes replica: Que se vote la Ley en general.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: En lo general si se puede.

Expresando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Por eso.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Si me permiten, Presidente.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nada mas aquí el Secretario para aclarar, estamos votando que se vaya nuestra propuesta de Ley al fin de cuentas quien ya le dan el sustento es el Congreso es el que aprueba toda la Ley.

En estos momentos hace uso de la voz la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Alcalde, en la reunión del día de ayer fue una reunión de trabajo por parte del Secretario de que de alguna manera estuviéramos de acuerdo y tomarnos en cuenta para que, ya que la Ley de ingresos del año pasado yo no la vote porque no tuve una explicación, vote en contra el año pasado, este año el Secretario nos convoca estos cambios que se hicieron se mencionaron ayer, entonces si ahorita se está viendo que caso tuvo la reunión del día de ayer de que el compañero quiere que se esté dando el voto punto por punto.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: No, no estás completamente de acuerdo en lo que yo estoy también estoy viendo, o sea si ya la vimos, si ya la analizamos, si ya hicimos propuestas el día de ayer, porque ahorita estar haciéndole cambio, o sea si ya la habíamos analizado en eso estoy de acuerdo contigo Myrna, perfectamente bien, yo no estoy proponiendo cambios.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo que pasa es que por eso yo menciono la palabra consenso pues, porque mucho probablemente estén muy a favor de un articulo, otros de otros, pero al fin de cuentas es consensada la Ley.- interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: lo aprobamos en lo general.- continuando el C. Presidente Municipal: porque se aprueba aun que unos en alguna cosa no estén de

acuerdo y por otros Regidores si, por eso esto no es una votación tajante pues, se llega a través de un análisis, se da un consenso y en eso ya se aprueba la Ley en general.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Pero lo que vamos a aprobar para que se vaya al Congreso es nuestra responsabilidad de lo que vaya a pasar en el Municipio.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, ahora también acuérdense que los Diputados le modifican, aquí es muy importante que Regidores que hicieron algunas propuestas nos ayuden a defender sus propuestas en el Congreso, para que por ejemplo lo que determinamos ahorita de que la carta de no antecedentes quede en cincuenta pesos que luego allá no le quieran subir a ciento cincuenta otra vez y que ya sea un Cabildo que estamos cada quien con los resultados que conozcamos o inclusive en el caso de los predios también que muy probablemente porque ya nos han bateado varias cosas, ya nos han modificado varias cosas los Diputados, entonces reiteramos pero yo no tuve inconveniente en que se votara cada una de las modificaciones para que a lo mejor el Regidor lo que quiere es que se sepa públicamente quien está de acuerdo no en cada artículo, la cosa es esa Regidor que no hayamos como darle la validez Jurídica pues no, o sea si ahorita dicen no es que no todos estamos de acuerdo, bueno, entonces lo votamos o lo votamos, se aprueba toda la Ley o no se aprueba la Ley, pero podemos zafarla como ustedes quieran, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Permítame Presidente, lo que pasa es que estamos creando algo que no debería de ser, yo no le veo sentido que incluso, estoy dispuesta si es articulo por articulo adelante, pero estamos creando una confusión aquí muy grande y no entiendo a ellas porque no votan las modificaciones que hubo y si van a votar para la Ley de ingresos, finalmente hay que entenderlo, la Ley de ingresos no es que nosotros lo estamos aprobando, la Ley se va y estamos aprobando que se vaya.- interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: es la iniciativa de Ley.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: en cuanto el Congreso aprueba ya se convierte en Ley, entonces lo que no entiendo yo como vamos a decir si voto esto pero hay artículos que no estoy de acuerdo, se me hace muy incongruente, o la aprueban que se vaya o no aprueban así tan sencillo.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero digo si es válido decir, bueno, la apruebo aunque en lo personal estuve en desacuerdo con tales artículos.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Crea mucha confusión.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal continua: Si se puede.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Que se vote en general Alcalde.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Votas o no votas.

El C. Ing. Jose Angel Hernandez Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Son 155 artículos, yo creo que si es perfectamente darle a la ciudadanía entendería que a lo mejor no todos estuvimos de acuerdo en los 155, sin embargo hubo consenso y bajo ese consenso lo único que diferimos es probablemente en ideas sobre cinco o seis artículos que al fin de cuentas fue lo que se comento y a lo mejor en eso no sé si su intención Regidor sea que precisamente se conozca la postura de cada quien en cuanto a las modificaciones?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Señor Presidente, yo creo que no tiene caso toda esta confusión a la que supuestamente nos estamos prestando, no hay tal confusión es muy claro pues, o sea si ya vimos la Ley ayer como dijo la Regidora, si ya estuvimos de acuerdo con ella, de alguna manera.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Es que no estuvieron puntos en el análisis.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez expresa: Bueno, pero estuvo el Secretario.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Quisiera termina de explicar esto, yo creo que por respeto.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva Garcia expresa: Regidores por favor, vamos a darle seguimiento a la reunión en orden por favor, el uso de la voz la tiene el Regidor Juan Ramón, si son tan amables de escucharlo para darle orden.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix continua: Quisiera explicar este punto no hay tal confusión yo no veo tal confusión, efectivamente es una propuesta de Ley que se va al Congreso pero que con responsabilidad nosotros hemos visto y analizado y hemos estado de acuerdo en ella, o sea ese es el punto vamos a apoyarla o no esta propuesta de Ley hasta ahí estamos todos de acuerdo, el punto que yo señale es que si ya vimos la Ley el día de ayer, ustedes los Regidores todos los Regidores el hecho de que no estamos todos exactamente juntos pero había suficiente consenso hasta donde yo detecté ese consenso de lo que nos habían presentado ya lo habíamos hecho los cambios necesarios, tal y como se nos había presentado a nosotros ahí hicimos los cambios, ahorita yo observo que en este artículo yo no estoy de acuerdo a pues quítale y ponle y agregarle, con todo respeto señor Presidente, fui yo el que hizo la propuesta por lo tanto estoy tratando de explicar de la mejor forma posible para no dejarlo en confusión esto, o sea se dice ese artículo creo que puede decir esto a pues entonces quítale y ponle esto y agrégale aquello, a caray, pues seguiré estando en general de acuerdo en consenso, seguiré estando dentro del consenso pero específicamente en ciertos artículos pues me saca un poco de balance si ya la analice, si ya la vi, porque hacerle cambios ahorita, esas son las cuestiones que llama la atención, entonces digo bueno, así como vimos dos o tres artículos donde coincidimos todos por ejemplo bajarle a la carta a cincuenta pesos perfecto todos nos vamos con esa línea y ya, o sea de hecho ya lo estamos haciendo, si me explico no afecta para nada, pero entrar en ir cambiando artículos y luego quererla otra vez mostrar en lo general pues sinceramente eso si saca un poco el balance, pero si lo hacemos así como lo propone el Presidente, vamos por un consenso general la votamos y pudiéramos no estar de acuerdo en algún cambio bueno lo podremos externar.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Ahora mi pregunta es para ti Juan Ramón, como coordinador de la bancada.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Bien, señores vamos a pedir el uso de la voz nomas para organizarnos Regidores, por favor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: bueno Alcalde, yo considero que lo más difícil de la Ley de Ingresos ya se discutió, lamentablemente a lo mejor no tuvimos la oportunidad para haberlo consensado entre todos que a lo mejor por eso hay pequeñas diferencias o propuesta de última hora si lo queremos ver así, sin embargo yo propongo en este caso que de alguna u otra manera lo que se ha discutido aquí vamos cayendo en un consenso para mí lo más importante porque es la última Ley de Ingresos que nos va a tocar a nosotros trabajar, yo considero que sería muy importante que al Congreso llegara por unanimidad esta propuesta para que en un momento dado podamos defender y que se vea que verdaderamente lo analizamos , lo discutimos a lo mejor no estoy de acuerdo en ciertos artículos, pero si vale la pena porque el sentido que hoy lleva otra vez la Ley de Ingresos es precisamente la protección al ciudadano en cuanto a lo económico, estamos siendo muy consientes que a lo mejor por un articulo pudiéramos echar a perder todo el trabajo que ya hicimos en reuniones anteriores, entonces mi propuesta en este caso es que yo creo que ya lo discutimos, yo hago la invitación porque no los puedo obligar la invitación es que esta ley de ingresos se fuera apoyada por todos nosotros tal y como ya revisamos lo suficiente, lo que se nos haya pasado pero a lo mejor ya la vamos a dejar así pero por lo menos que dejemos una Ley de Ingresos bastante entendible para la ciudadanía y sobre todo como un reto para nosotros como Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Palomares.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Una pregunta nada mas, aquí vamos abocándonos a la Ley específicamente hablando de que es lo

que cuenta, el envío o el contenido en general porque si no estoy de acuerdo con el artículo que ya plasmé aquí pues entonces me veré en la necesidad de no aprobarla y no quiero verme incongruente, que es lo que realmente cuenta el envío o el contenido?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: No, yo creo que el contenido claro si y digo el envío también, Regidora.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Yo creo que se nos está haciendo a lo mejor el engrudo, porque verdaderamente no entiendo yo la posición de ciertos ediles, esto es precisamente el debate para poder lograr lo mejor del consenso, si alguien en un momento dado no votó que en el reglamento o en la Ley existe algo que se sugiere cambiarla pues hay que ponerla a consideración de todos, creo que en su momento lo que propuso la compañera Perla fue bastante aceptable cuando menos por la mitad de los que estamos con una finalidad de ser más equitativos, pero si es importante decir que también nosotros ayer no estuvimos con los azules consensando esto, estuvimos nosotros la oposición, si ustedes en su momento tuvieron una diferencia en lo que está establecido en la Ley pues nosotros no nos dimos cuenta, entonces es importante decirles que para poder para esto estamos para eso ahorita precisamente para sacar el consenso y mandarlo mas aceptado, yo creo que tenemos que ser bastante más duros y entender que lo que nosotros estamos haciendo es trabajar para eso nos tiene la comunidad y nosotros para trabajar y sacar el mejor consenso con esto, eso es lo que yo pienso señor Presidente y yo creo que ya estamos muy desgastados.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Rosario Echeverría.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor comenta: Si, yo nada más para dar mi punto de vista por si se va, por si llegara esto a votarse, punto por punto o propuesta de cada uno, porque es un beneficio para la ciudadanía, lo que propone la compañera Perla me parece justo el tope el predio construido y el predio baldío, y la propuesta de la compañera Enedina me parece que viene a enriquecer la Ley de ingresos, no se me ocurrió a mí, ni se le ocurrió a uno de mi bancada se le ocurrió a ella y me parece muy bien, por eso es que lo voy a votar a favor, porque al final de cuentas yo siento que independientemente de

la bancada viene a enriquecer la Ley de ingresos y a beneficiar a la ciudadanía que al final de cuentas es lo que hacemos.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Bravo compañera.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, algún otro comentario, ya, entonces si están de acuerdo con las redacciones que están ahí independientemente insisto que a lo mejor algunos piensan que en determinados artículos no está, yo la verdad los felicito porque 155 artículos hubo solamente variaciones en cinco, yo creo que el consenso fue bastante bueno, entonces muchas veces por dedicarles el tiempo al análisis, por arrastrar el lápiz y hacer estas buenas propuestas, entonces les voy a pedir quienes estén de acuerdo con esta Ley de ingresos para enviarla en su contenido tal como se planteó aquí al Congreso del Estado, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría Presidente, a ver Regidora Palomares no voto, no, Regidora Myrna tampoco, usted tampoco Regidor.- interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal pregunta: ni con las adiciones que usted misma propuso?.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: así es Regidora?.- responde la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: no, no doy mi voto.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: por mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muy bien, muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cuatro.- Se aprueba por Mayoría de Diez y Siete votos a favor y tres en contra, enviar al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su caso, el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, para Administración directa la cantidad de **\$608,160,944.00** (Son: Seiscientos Ocho Millones Ciento Sesenta Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), y para el sector paramunicipal del Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Nogales, Sonora, la cantidad de **\$349,476,662.00** (Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.), que suman un total de **\$957,637,606.00** (Son: Novecientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Seis Pesos 00/100 M.N.), para dar cumplimiento a las

disposiciones contenidas en los artículos 136, fracción XXI y artículo 139, inciso D), segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y artículo 61, fracción IV, inciso a), 180 y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahora ir a defender las propuestas allá al Congreso, muy bien.

Se pasa al punto seis del orden del día: Oficio No. TMN-808-2011, que presenta el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de los siguientes puntos: **Primero:** Se autorice al Presidente Municipal para que a nombre y representación del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, solicite el apoyo Financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$25´000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N), recursos que se destinarán única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondientes al presente ejercicio fiscal; **Segundo:** Se autoriza a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este Financiamiento el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del próximo ejercicio fiscal; **Tercero:** Se ordene a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si alguien tiene alguna duda o comentario en relación a este punto.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Si me permite, en el caso de nosotros como de los Regidores Priistas no se en el caso de la otra oposición, hemos sido muy reiterativos todo el año en la cuestión del ejercicio, hemos marcado de inicio el comportamiento del gasto, sabíamos de antemano sobre lo mismo con lo mismo que el Tesorero iba a tener que recurrir sobre lo mismo, que el Tesorero iba a tener que recurrir de nueva cuenta al endeudamiento y de antemano pues decirles que nosotros no estamos de acuerdo en que se sigue cometiendo eso, bien dice René es el ultimo que se va a presentar.- interviene el C. Sindico Municipal: de nuestra parte no.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Si de esta

Administración, pero año con año solicito los prestamos y mas prestamos para aguinaldos Tesorero y de antemano le decimos pues que no estamos de acuerdo en que se vuelva a solicitar y le voy a decir porque, porque usted en el presupuesto ahí hubo una partida de gratificaciones de fin de año que se presupuestó, di el seguimiento yo en el ejercicio y aparecía y usted mismo una vez fui a su oficina me dijo es que el ejercicio de la nómina se ve reflejado muy alto porque ahí está la reserva para aguinaldo que paso, no hubo tal reserva más que en números, no hubo tal reserva en apartar ese dinero y llevarlo a una cuenta especial para la reserva legal del aguinaldo, por eso es que no podemos apoyar que volvamos a endeudarnos de nueva cuenta porque, porque usted tenía presupuestado para eso y lamentablemente desviaron los recursos a otras partidas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, alguien más, entonces si no hay otro comentario entonces quienes estén de acuerdo con esta petición del Tesorero favor de levantar su mano en señal de aprobación, aprobándose por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cinco.- Primero: Se autoriza por Mayoría de Quince votos a favor y cinco en contra, al C. Presidente Municipal para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, solicite el apoyo Financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$25´000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal correspondiente al presente ejercicio fiscal: **Segundo:** Se autoriza a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este Financiamiento, el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del próximo Ejercicio Fiscal: **Tercero:** Se ordena a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Espéreme, a mí me gustaría que me platicara un poquito el Tesorero.

A lo que la mayoría de los Regidores expresando que ya esta votado el punto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Digo, independientemente de que ya esta votado adelante Tesorero.

El C. L. C. Raúl Ortiz Echeverría; Tesorero Municipal explica: Bien, en la cuestión de la pregunta que hace la Regidora Enedina, ciertamente compañera Regidora se aprovisiona el aguinaldo, se tiene contablemente como debe de ser y si de alguna si se tiene que utilizar esos recursos para hacerle frente a las necesidades que presenta el Ayuntamiento así es y le digo lo que le dije el año pasado especialmente, usted son Regidores y cada Regidor pertenece a una comisión, ustedes mismos pueden ser los vigilantes de las diferentes direcciones de los recursos que ellos manejan, entonces si nosotros nos damos cuenta no solamente el Tesorero ustedes desde el principio del año se está pidiendo de su dirección pueden darse cuenta del comportamiento y las razones porque se tiene que utilizar ese dinero.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Si contó mi voto en ese último?.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Como no hay otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las dos de la tarde.- haciendo uso de la voz la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Que quede asentado en acta algo Alcalde, me acaban de informar que ganó la encuesta Andrés Manuel López Obrador, para candidato del Partido para la presidencia en el país, que quede asentado en actas voy a pedirla.- expresando el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: bravo.- continuando el C. Presidente Municipal: siendo las dos de la tarde con veintiocho minutos, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(No asistió)

C. Carlos Alberto Meléndrez
Barrios.
(firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y cuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día Quince de Noviembre de dos mil once.

C. Martha Laura Magallanes Lara
(firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(firmado)

C. José Guadalupe González R.
(firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas
(Justifico falta)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares
(firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y cuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día Quince de Noviembre de dos mil once.